

Guayaquil. 25 de Febrero de 1.992

SEÑORES ACCIONISTAS.--

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi informe, Administrativo de labores inherentes a mi cargo de Administrador de la Compañía AGONA S.A., correspondiente al ejercicio económico de 1991.

Mi representada, la Compañía AGONA S.A., durante el ejercicio económico que se comenta, realizó sus actividades encuadrada en su objeto social cual es la actividad Inmobiliaria, que como es de su conocimiento, se vió afectada en muchos aspectos, de orden financiero, tributario, y laboral, motivado por la elevación del costo de la vida y las políticas gubernamentales que afectan a todos los sectores productivos del país.

Tales factores enunciados anteriormente motivaron que los objetivos trazados desde el inicio del ejercicio económico del año que comentamos, en la práctica se cumplieran a medias.

La Administración a mi cargo, ha puesto cuidado en cumplir las decisiones originadas de la Junta General de Accionistas, máximo organismo administrativo de la compañía, en todos sus aspectos, principalmente en lo financiero.

Dentro del año que se analiza, debido a una disposición emanada del Ejecutivo, correspondió efectuar la Reexpresión Monetaria a los Estados Financieros de todas las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, lo que ocasionó múltiples reacciones y comentarios.

Comparativamente hablando respecto al año anterior, las actividades se desarrollaron con normalidad.

La situación financiera que reflejan los Balances y demás documentos contables son una evidencia de la gestión administrativa llevada adelante sorteando todos aquellos factores que no solo afectaron a nuestra empresa si no a todo el país, y no obstante ello, tuvimos un cambio favorable en nuestras finanzas y nuestros resultados.

En vista de todo lo expuesto y habiendo revisado minuciosamente los Estados Financieros, soy de la idea, salvo el mejor criterio de los Señores Accionistas, que la Pérdida sufrida por la compañía, se acumule en la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", para ser amortizada con las utilidades de futuros ejercicios, o que se cubra con dinero fresco de parte de los Accionistas y así darle mayor solvencia a la Sociedad, quedando cualquier decisión a lo que resuelva la junta de accionistas.